



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

Marcelo Javier GODOY
Director de Despacho
M. ED.

USHUAIA,

05 OCT 2015

VISTO la Nota Informe N° 30000/15 presentada por la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota mencionada en el Visto, se solicita declarar de Interés Educativo Provincial al curso "EL ACCESO A LA LECTURA Y ESCRITURA EN LOS NIÑOS Y JÓVENES SORDOS: LA LOGOGENIA", organizada por la Escuela Especial N° 1 "Kayú Chenén" de la ciudad de Ushuaia, a cargo de la Doctora Patricia María del Rosario SALAS FIGUEROA, a llevarse a cabo los días 27 y 28 de octubre del corriente año en la ciudad de Ushuaia, contando con una carga horaria de 14 horas reloj.

Que el mismo tiene entre sus objetivos introducir a profesionales de la zona en el método logogenia; esclarecer y reconceptualizar problemas planteados por la enseñanza de la lectura y escritura en alumnos con discapacidad auditiva y propiciar el debate acerca de cuestiones polémicas sobre la naturaleza del lenguaje y sobre la elaboración de argumentaciones rigurosas que fundamenten las distintas posiciones.

Que este evento tiene como fundamento principal conocer la logogenia para desarrollar competencias en la lengua escrita, teniendo en cuenta que este método considera que el desarrollo de esta lengua por los sordos debe ser de gran importancia y no solo un aprendizaje de segundas lenguas accediendo en forma independiente al mundo del conocimiento y la información, y con ello, construir su propio conocimiento del mundo que nos es habitual pero que está implícito en la cotidianidad de los mensajes.

Que dicha capacitación se encuentra destinada a los profesores de sordos e hipoacúsicos, profesionales y equipos técnicos de las escuelas especiales de la Provincia.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal a fin de declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial al curso "EL ACCESO A LA LECTURA Y ESCRITURA EN LOS NIÑOS Y JÓVENES SORDOS: LA LOGOGENIA", organizada por la Escuela Especial N° 1 "Kayú Chenén" de la ciudad de Ushuaia, a cargo de la Doctora Patricia María del Rosario SALAS FIGUEROA, a llevarse a cabo los días 27 y 28 de octubre del corriente año en la ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente y a quien corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. ED. N°

2134

/2015.-



Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas Atlántico Sur